



RESOLUCIÓN N°604/2019

**AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 03 de Diciembre de 2019.

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°685, de fecha 22 de Noviembre de 2019; Certificado de título, **Universidad Central.**

Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Ley N°3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE el funcionamiento **definitivo** de la patente profesional que a continuación se indica:

NOMBRE: GERMAN ANDRES OLBERTZ MARTINEZ.
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: AV. AMERICO VESPUICIO N°2880 OF. 904
GIRO: CONSTRUCTOR CIVIL.
UNIDAD VECINAL: N°45

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. N°3.063, de Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que don (ña) **GERMAN ANDRES OLBERTZ MARTINEZ**, cédula de identidad [REDACTED] pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



**PATRICKO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**

VZM/pvs.